



PROGRAMA DE CURSO MODULO INTEGRADO INTERDISCIPLINARIO Y MULTIPROFESIONAL I

Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa		
Enviado por: Mónica Cecilia Espinoza Barrios	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 24-01-2023 10:43:33
Validado por: Mónica Cecilia Espinoza Barrios	Cargo: Coordinadora Formación Común	Fecha validación: 24-01-2023 10:45:20

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): <ul style="list-style-type: none">- Instituto de Ciencias Biomédicas- Departamento de Educación en Ciencias de la Salud- Departamento de Kinesiología- Departamento de Tecnología Médica- Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido- Departamento de Nutrición- Departamento de Fonoaudiología- Departamento de Enfermería- Unidad Externa- Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación- Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar	
Código del Curso: MIO2020505001	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: General
Créditos: 4	Periodo: Primer Semestre año 2023
Horas Presenciales: 48	Horas No Presenciales: 60
Requisitos: SR	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
Fernando Andres Valiente Echeverria	Profesor Encargado (1)
Sandra Georgina Oyarzo Torres	Profesor Encargado (2)
Mónica Cecilia Espinoza Barrios	Profesor Encargado (3)
Germán Ebensperger Darrouy	Profesor Encargado (4)
Americo López Rivera	Profesor Encargado (5)
Tomás Mauricio Hernández González	Profesor Encargado (6)
Vivian Rose Luchsinger Farias	Profesor Encargado (7)



Equipo Docente a cargo	
Ana Leyla Cubillos Galdames	Profesor Encargado (8)
Pamela Andrea Soto Herrera	Profesor Encargado (9)
Paola Andrea Gaete Hermosilla	Profesor Encargado (11)
Lisette Constanza Duarte Silva	Profesor Encargado (12)
Aldo Andrés Gaggero Brillouet	Profesor Encargado (13)
Emilio Augusto Herrera Videla	Profesor Encargado (14)
Hugo Fernando San Juan Cortés	Profesor Encargado (15)
Nicole Angélica Herrera Toro	Profesor Encargado (10)
Matías Felipe Henríquez Ortiz	Profesor Encargado (16)
Natalia Victoria Gómez San Carlos	Profesor Encargado (18)
Jonas Francisco Chnaiderman Figueroa	Profesor Encargado (19)
Daniela Nicoletti Rojas	Profesor Encargado (20)
Perla Vanessa Contreras Frez	Profesor Encargado (17)
Héctor Galo Díaz Borquez	Profesor Encargado (21)
Sussy Loreto Tapia Alvarez	Profesor Encargado (22)
Javiera Andrea Cañas Bussenius	Profesor Encargado (23)
José Miguel Gómez López	Profesor Encargado (24)
Irene Magaly Romero Ortega	Profesor Encargado (25)
Constanza De los Angeles Briceño Ribot	Profesor Encargado (27)
Jimena Inés Valero Saavedra	Profesor Encargado (28)
Paulina Natasha Vander Molen Gonzalez	Profesor Encargado (26)
Daniel Patricio Zavala Briceño	Profesor Encargado (29)
Mónica Cecilia Espinoza Barrios	Coordinador General (1,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,3,4,5,6,7,8,9)



Propósito Formativo

Este curso propone desarrollar en el estudiante habilidades para el trabajo en equipo interprofesional, cooperativo, abordando situaciones que faciliten la aplicación de estos aprendizajes e identificando los roles y contribuciones de cada una de las profesiones de la salud. Es la primera instancia de educación interprofesional que le permite al estudiante la integración de saberes previos y reconocerse como parte de un equipo de salud, en un ambiente de trabajo respetuoso que promueva una atención de salud de calidad, integral y centrada en las personas. Se relaciona curricularmente con MIIM II del Octavo semestre.

Competencia

Dominio:ENF - Genérico

Esta área formativa promueve competencias interpersonales y sociales en el estudiante, que le permitan desarrollar una visión amplia respecto a la salud de las personas, familias y comunidades; destacándose por su compromiso ético, social y de responsabilidad ciudadana en los diversos escenarios vinculados con la profesión

Competencia:ENFG 3

Proponer juicios reflexivos mediante el análisis de conceptos, procesos y resultados de las propias acciones y las de otros, basado en criterios teóricos, metodológicos e ideológicos y establecer acciones de ser necesario, en sus distintas áreas formativas.

SubCompetencia: ENFG 3.2

Reflexionando frente a diversas situaciones, pensamientos y posturas que se le presentan durante el proceso formativo.

Dominio:ENF - Gestión del Cuidado

Corresponde al dominio troncal de la formación, que considera aquellas competencias intencionadas a movilizar los saberes propios de la disciplina de enfermería como ciencia y arte, además de la integración de las ciencias básicas, biomédicas y psicosociales, para desarrollar un juicio enfermero que le permita liderar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería humanizados, oportunos y seguros desde una perspectiva integral, ética y legal, en los diferentes contextos que aseguren la continuidad y calidad de la atención, en el marco de los lineamientos y políticas públicas de salud a nivel país y en un contexto global

Competencia:ENFGC 1:

Gestionar cuidados de enfermería humanizados a personas, familias, comunidades y sociedad, aplicando juicio enfermero fundamentado en los saberes disciplinares, ciencias básicas, biomédicas y psicosociales, en los distintos niveles del sector salud público, privado y otros contextos asociados.

SubCompetencia: ENFGC 1.4:

Integrando saberes de la disciplina de enfermería y otras ciencias en el cuidado.

Dominio:FON - Dominio responsabilidad social:

Ámbito de formación transversal que propende a un actuar comprometido con el bienestar de la comunidad, valora la diversidad, respeta el medio ambiente y se responsabiliza éticamente por las decisiones asumidas y sus consecuencias.

Competencia:FONRS.C2



Competencia
Ejerce su labor profesional, valorando la diversidad de las personas y respetando el entorno.
SubCompetencia: FONRS.SC2.1
Demostrando una actitud inclusiva y tolerante en su relación con grupos diversos.
Dominio:FON - Genérico-Transversales:
Corresponde a aquellas competencias del fonoaudiólogo(a) que, articuladas con los saberes, acciones y desempeños propios de su profesión, le permiten lograr una comprensión, integración y comunicación con el individuo y su entorno. Además, le permiten integrar equipos de trabajo interdisciplinarios en todos los ámbitos de quehacer profesional. Finalmente, dichas competencias contribuyen a que valore los principios humanistas, ciudadanos y éticos.
Competencia:FONGT.C1
Utiliza herramientas de comunicación que le permiten interactuar adecuadamente en distintos contextos
SubCompetencia: FONGT. SC1.1
Utilizando eficazmente la comunicación verbal, corporal y escrita para facilitar y optimizar la comprensión del mensaje.
Competencia:FONGT.C2
Integra equipos de trabajo, con el fin de desarrollar acciones que contribuyan a la comprensión y solución de situaciones fonoaudiológicas.
SubCompetencia: FONGT. SC2.2
Fortaleciendo el entendimiento y construyendo acuerdos entre los diferentes actores
SubCompetencia: FONGT.SC2.1
Actuando comprometidamente en los equipos de trabajo.
SubCompetencia: FONGT.SC3.1
valorando el protagonismo y la responsabilidad de las personas y de los grupos sociales en la detección de necesidades y la construcción colectiva de respuestas.
Dominio:KIN - Dominio Genérico Transversales
Este dominio dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales.
Competencia:KGT3.
Establece relaciones interpersonales efectivas.
SubCompetencia: KGT3.1.
Se comunica de manera efectiva, aplicando principios de asertividad y empatía en sus relaciones cotidianas.
SubCompetencia: KGT3.2.
Se desempeña de manera proactiva y efectiva en equipo.
SubCompetencia: KGT3.3.
Aplica principios éticos en su actuar profesional y cotidiano.
Dominio:KIN - Dominio Salud y estudio del movimiento
Se entenderá por este dominio para el kinesiólogo egresado de nuestra escuela, como las



Competencia

intervenciones orientadas a mantener o mejorar la calidad de vida de los individuos y poblaciones, a lo largo del ciclo vital y en todas las condiciones o estados de salud de los mismos. Comprende las demandas específicas relacionadas con prevención, promoción, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos.

Competencia:KS1.

Evaluar la condición y/o capacidad física y analizar la conducta motora, considerando factores psicosociales que le permitan la formulación de un diagnóstico kinésico, a través de un razonamiento clínico integrando los resultados del examen clínico y otros exámenes complementarios, centrado en la funcionalidad del sujeto o de la población de su competencia; en todos los estadios de salud de ésta, a lo largo del ciclo vital, en todos los niveles de atención de salud pública y privada.

SubCompetencia: KS1.1

Analizando los procesos celulares, genéticos, embriológicos y los de estructura, organización y función de tejidos, órganos y sistemas como base para la evaluación kinésica.

Dominio:MED - Dominio científico

Competencias del egresado de Medicina relacionadas con la resolución de los problemas de salud, basándose en el conocimiento y razonamiento reflexivo de las ciencias, sustentado en la revisión sistemática y crítica de literatura biomédica, actualizada y pertinente, contrastando la información con la propia experiencia, en el contexto de la realidad nacional y del caso particular. Considera además, la capacidad de contribuir a generar conocimiento en ciencias atingentes al área de la salud.

Competencia:MEDCI1

Aplicar conocimientos biomédicos en el proceso de razonamiento clínico conducente a resolver problemas de salud para la formulación de un diagnóstico y un plan de acción individual y poblacional.

SubCompetencia: MEDCI.SC 1.3

Seleccionando pertinentemente el conocimiento biomédico para formular una hipótesis diagnóstica individual y poblacional.

Dominio:MED - Dominio ético social

Conjunto de habilidades del egresado de medicina para razonar y actuar en forma ética, con compromiso social, respeto y efectividad, en todos los ámbitos de desempeño profesional, bajo el marco legal y reglamentario vigente, fomentando su permanente desarrollo profesional y personal.

Competencia:MEDESC2

Integra equipos de trabajo ejerciendo liderazgo participativo y colaborativo, con flexibilidad y adaptabilidad a los cambios, con una actitud permanente de servicio y compromiso en los diversos ámbitos en los que se desempeña.

SubCompetencia: MEDES.SC2.1

Contribuye al crecimiento y superación de las debilidades, y potencia las fortalezas tanto personales, como del equipo de salud y la comunidad, que influyen directa o indirectamente en la situación de salud.

SubCompetencia: MEDES.SC2.2

Contribuye activamente con flexibilidad y adaptabilidad para resolver situaciones de conflicto e incertidumbre generadas en el equipo de salud, buscando la solución en forma participativa y



Competencia

colaborativa.

Dominio:NUT - Dominio genérico transversal:

Corresponde al conjunto de competencias genéricas que integradas, contribuyen a fortalecer las competencias específicas en todos los dominios de actuación del Nutricionista, integrando equipos multi e interdisciplinarios en diferentes áreas de su desempeño, respetando principios éticos y bioéticos, demostrando liderazgo, inteligencia emocional, pensamiento crítico y reflexivo, autonomía y comunicación efectiva en contextos personales, sociales, académicos y laborales, evidenciando una activa y comprometida participación en acciones con la comunidad en pro del bienestar social, acorde con el sello de la Universidad de Chile, en la formación de profesionales del ámbito de la salud que contribuyen al desarrollo del país.

Competencia:NUTGTR.C02

Interactuar con individuos y grupos, mediante una efectiva comunicación verbal y no verbal, en la perspectiva de fortalecer el entendimiento y construir acuerdos entre los diferentes actores, teniendo en cuenta el contexto sociocultural y la situación a abordar, acorde con principios éticos.

SubCompetencia: NUTGTR.SC2.1

Comunicándose de manera efectiva con individuos y grupos, considerandos aspectos como asertividad, empatía, respeto, entre otras, de acuerdo al contexto sociocultural.

Competencia:NUTGTR.C03

Actuar comprometida y activamente de manera individual o en equipos de trabajo en la búsqueda y desarrollo de acciones que contribuyan a mejorar las situaciones que afectan la alimentación, nutrición y salud de individuos y poblaciones

SubCompetencia: NUTGTR.SC3.1

Participando activamente en equipos de trabajo disciplinares y multidisciplinarios en el contexto profesional

Dominio:NUT - Dominio Intervención en alimentación y nutrición.

Se refiere a ámbito de desempeño del Nutricionista que en el proceso formativo, potencia la capacidad de promover la interacción personal y a través de diversos medios con individuos y grupos, respetando principios éticos y bioéticos, para facilitar en ellos la reflexión, autocrítica y decisión de realizar voluntariamente cambios en su conducta alimentaria y en otras relacionadas con la nutrición, con el propósito de mantener un estado nutricional normal y por consiguiente favorecer su salud y calidad de vida.

Competencia:NUTINT.C02:

Recomendar una alimentación saludable a individuos y comunidades sanas en diferentes etapas del ciclo vital, para prevenir alteraciones del estado nutricional y carencias específicas, considerando disponibilidad de alimentos y aspectos biopsicosociales, acorde a principios éticos y bioéticos.

SubCompetencia: NUTINT.SC2.1

Analizando los procesos químicos y biológicos para la comprensión de los procesos fisiológicos que fundamentan la intervención alimentario nutricional

Dominio:OBS - Dominio clínico

Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de



Competencia
diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red atención abierta y cerrada.
Competencia:OBSC1
Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red de atención abierta y cerrada.
SubCompetencia: OBSC.SC 1.1
Explica el funcionamiento del cuerpo humano asociando aspectos morfológicos y fisiológicos que se relacionan con el estado de salud.
Dominio:OBS - Dominio Genérico – Transversal
Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.
Competencia:OBST1
Establecer una comunicación efectiva que evidencie una relación empática, asertiva y honesta con las personas, considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión, en las diversas situaciones que debe enfrentar en su formación profesional.
SubCompetencia: OBST.SC1.1
Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan relacionarse asertivamente con los diferentes integrantes de la comunidad.
Competencia:OBST4
Trabajar en equipo, identificando las potencialidades y delimitando las responsabilidades propias como las del resto del grupo, priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común, en los términos, plazos y condiciones fijados en los diversos contextos de su formación.
SubCompetencia: OBST.SC4.1
Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo.
Dominio:TM - Dominio Genérico Transversal
Corresponde a aquellas competencias del Tecnólogo(a) Médico(a) que articuladas con los saberes, acciones y desempeños propios de su profesión, le permiten lograr una comprensión, integración y comunicación con el individuo y su entorno, así como la valoración de los principios humanistas, ciudadanos y éticos; contribuyendo a su desarrollo personal y ciudadano.
Competencia:TMGT 2.
Ser un profesional crítico y reflexivo en las decisiones, acciones y procedimientos que realiza para contribuir eficazmente en los distintos ámbitos o dominios de desempeño del Tecnólogo(a) Médico(a).
SubCompetencia: TMGT.SC 2.1
Actuando analítica y reflexivamente, con una visión de la complejidad de los procesos y de su contexto.



Competencia
SubCompetencia: TMGT.SC 2.2
Argumentando por medio de la lógica, sus decisiones en su quehacer profesional.
Competencia:TMGT 3
Utilizar herramientas de aproximación a las personas de acuerdo a sus características individuales, a su contexto grupal y social para interactuar de manera pertinente a la situación y para recolectar la información necesaria que permita decidir las acciones a desarrollar en su ámbito profesional
SubCompetencia: TMGT.SC 3.1
Utilizando eficazmente la comunicación verbal, corporal y escrita para facilitar y optimizar la comprensión del mensaje
Competencia:TMGT 4
Trabajar en equipo, identificando las potencialidades y delimitando las responsabilidades propias como las del resto del grupo, priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común, en los términos, plazos y condiciones fijados en los diversos contextos de su formación.
SubCompetencia: TMGT.SC 4.2
Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo.
Dominio:TM - Dominio Tecnología en Biomedicina
Este dominio corresponde a las acciones que realiza el Tecnólogo(a) Médico(a) al aplicar la tecnología en biomedicina, fundándose en sólidos conocimientos científicos para obtener y entregar una información eficaz, eficiente, oportuna, veraz y relevante, contribuyendo así a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud del individuo, el entorno y/o la sociedad.
Competencia:TMTB 3.
Incorporar en forma permanente, pertinente y confiable los avances metodológicos y tecnológicos del área de su mención para cumplir su rol de acuerdo al contexto en que se desempeña.
SubCompetencia: TMTB.SC 3.1
Organizando y analizando información biomédica actualizada y relevante, que le permita comprender las situaciones y problemas de salud.
Dominio:TO - Dominio Genérico
Ámbito en que el egresado demuestra un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que sostienen, aportan y fortalecen el desempeño del Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Chile como profesional integral de la salud."
Competencia:TOG 6
Establecer relaciones profesionales e interpersonales asertivas, empáticas, y honestas con las personas y grupos, en forma creativa y con liderazgo en diferentes contextos y ambientes.
SubCompetencia: TOG.SC 6.2
Desarrollando creativamente habilidades interpersonales para desempeñar el rol profesional.
SubCompetencia: TOG.SC 6.1
Comprendiendo los distintos elementos involucrados en el trabajo profesional y las relaciones interpersonales en la intervención terapéutica con personas y grupos.



Competencia
SubCompetencia: TOG.SC 6.3
Promoviendo un ambiente de trabajo en donde la convivencia en la diferencia es considerada fuente de riqueza de las relaciones interpersonales.
SubCompetencia: TOG.SC 6.4
Colaborando activamente y priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común.
Dominio:TO - Dominio profesional
Se refiere al desempeño profesional basado en la perspectiva de la ocupación , en el ámbito de la salud, la calidad de vida y bienestar psicosocial, promoviendo la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.Realizando acciones en los diferentes niveles de intervención, para promover el bienestar ocupacional, prevenir la situación de discapacidad y vulnerabilidad, diagnosticar e intervenir el desempeño ocupacional y favorecer procesos de inclusión
Competencia:TOPRO 1
Utilizar el razonamiento profesional relacionando estructuras y funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de las personas a lo largo del ciclo vital, desde terapia ocupacional, promoviendo la autonomía, participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.
SubCompetencia: TOPRO.SC 1.1
Relacionando los procesos biológicos, anatómicos, fisiológicos que constituyen las estructuras y funciones corporales, relacionados con el desempeño ocupacional a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional



Resultados de aprendizaje

RA3. Unidad I: Introducción a la Educación Interprofesional • Analizar el fundamento de la EIP en la atención integral de las personas y práctica colaborativa. • Explicar los roles de los/las/les integrantes del equipo de salud y la contribución de estos en la atención de las personas. Unidad II: Habilidades para el trabajo en equipo y práctica colaborativa • Demostrar habilidades fundamentales que favorecen la comunicación efectiva, la resolución de conflictos y el liderazgo cooperativo en los equipos interprofesionales. Unidad III: Integración del trabajo interprofesional y seguridad en los cuidados de salud • Aplicar los fundamentos de la EIP y práctica colaborativa para disminuir los eventos adversos y favorecer una práctica de atención de salud interprofesional segura para las personas.

Unidades

Unidad 1: Introducción a la Educación Interprofesional

Encargado: Mónica Cecilia Espinoza Barrios

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Sesión 1:</p> <p>Analizar el Programa de curso, PEC y de los/las/les integrantes del equipo MIIM</p> <p>Sesión 2</p> <p>Elaborar un Manual de Inducción para personas nuevas que ingresen al equipo.</p> <p>Puntos a considerar en la construcción del Manual de inducción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hábitos (costumbres del equipo) • Reglas de funcionamiento del equipo • Características que distinguen a cada integrante • Formas de trabajar del Equipo, cómo se organizarán, designación de roles • Formas establecidas de comunicación en el equipo <p>Identifica sus capacidades, necesidades personales y de sus compañeros para favorecer el trabajo en equipo.</p> <p>- Distingue el perfil característico de su equipo de</p>	<p>Sesión 1:</p> <p>Cada integrante del equipo se presenta, de acuerdo con la actividad indicada por el/la/le PEC, dinámica de presentación.</p> <p>Sesión 2</p> <p>Confecciona Manual de Inducción junto a sus compañeros</p> <p>Trabaja junto a sus compañeros/as/es en el desarrollo de la guía guía Manual de inducción, la cual subirán a U- cursos, una vez que esté completa.</p>



Unidades

trabajo.

- Reflexiona en relación a los problemas que afectan la dinámica de trabajo en equipo.

- Describe la principal cualidad de cada uno de sus compañeros que facilita el trabajo en equipo.

Sesión 3

Analizar los conceptos generales de la Educación interprofesional

Analizar los factores que condicionan la práctica colaborativa interprofesional

Relacionar la EIP y práctica colaborativa en el cuidado de las personas y comunidad

Reflexionar acerca del fundamento de la Educación Interprofesional en el cuidado de la salud de las personas.

Sesión 4

Analizar los roles del equipo de salud y la contribución de cada uno/a/e de ellos/as/es en el cuidado de las personas y comunidad

Sesión 5

Analizar los elementos favorecedores y obstaculizadores del trabajo interprofesional y práctica colaborativa

Sesión 6

Realizar análisis crítico Integrando los elementos aprendidos sobre EIP y práctica colaborativa en el trabajo realizado con sus compañeros en esta unidad

Observa video, realiza lectura de documento y reflexiona junto a sus compañeros/as/es sobre el fundamento de la Educación Interprofesional

Video 1: Contextualización EIP

Video 2: Cómo formar a los profesionales sanitarios

https://www.youtube.com/watch?v=NcAOI_fYP90

Trabaja junto a sus compañeros/as/es en el desarrollo de la pauta guía la cual cual subirán a U- cursos, una vez que esté completa.

Sesión 4

Analiza los perfiles de egreso de las diferentes profesiones que constituyen el equipo de salud.

Presenta el rol profesional diferente al de su carrera, acordando distribuir en el equipo todas las profesiones de la salud.

Trabaja junto a sus compañeros/as/es en el



Unidades	
	<p>desarrollo de la pauta guía y presentan el desarrollo durante la sesión</p> <p>Sesión 5</p> <p>Actividad integradora de la Unidad I, trabaja junto a sus compañeros en el desarrollo de un caso integrador de EIP y práctica colaborativa.</p> <p>Sesión 6</p> <p>Realiza junto a sus compañeros la presentación del caso y sube a u cursos el archivo.</p>
Unidad 2:Habilidades para el trabajo en equipo interprofesional y práctica colaborativa	
Encargado: Sandra Georgina Oyarzo Torres	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Sesión 7:</p> <p>Analizar las características de los equipos de trabajo dentro de las organizaciones</p> <p>Analizar las etapas de la constitución de un equipo de trabajo</p> <p>Analizar críticamente las competencias fundamentales para el trabajo en equipo interprofesional y práctica colaborativa</p> <p>Identificar los factores que contribuyen a una colaboración exitosa en los equipos de trabajo</p> <p>Sesión 8:</p>	<p>Sesión 7:</p> <p>Analizar críticamente junto a sus compañeros las competencias fundamentales para el trabajo en equipo interprofesional a través del análisis de un video y artículo.</p> <p>(Resolver pauta guía)</p> <p>Construir un mapa conceptual que muestre las características y los desafíos de un buen trabajo en equipo interprofesional y publicar en</p>



Unidades

Analizar la comunicación efectiva en el trabajo en equipo interprofesional y su repercusión en los cuidados de las personas

Identificar los elementos que facilitan y obstaculizan la comunicación verbal y no verbal en el contexto del trabajo en equipo de salud.

Sesión 9:

Analizar las causas del conflicto y proponer estrategias de resolución del conflicto

Sesión 10:

Analizar las estrategias adecuadas para la resolución de conflictos en el marco del trabajo en equipo

Instagram.

Sesión 8:

Reflexionar junto a sus compañeros las habilidades necesarias para la comunicación efectiva dentro de los equipos de salud a través del análisis de un video y artículo.

Sesión 9:

Lectura del capítulo "conflicto en los equipos" disponible en páginas 60 a 70, del documento Trabajo en equipos de salud.

Analizar una noticia relacionada con alguna problemática a causa de la pandemia y que pudiera afectar a los equipos de salud generando conflicto

Reflexionar en base a la pauta guía.

Sesión 10:

Realizar entrevista a profesionales de la salud acerca de sus experiencias en trabajo de equipo de salud interprofesional

Reflexionar acerca de los aprendizajes de esta unidad, habilidades fundamentales del trabajo interprofesional en salud.

Enviar un audio o video



Unidades	
	individual acerca de sus conclusiones, de los aprendizajes en esta unidad.
Unidad 3: Integración del trabajo interprofesional y seguridad en los cuidados de salud	
Encargado: Mónica Cecilia Espinoza Barrios	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Sesión 11:</p> <p>Analizar la estrategia de EIP y práctica colaborativa de la OMS</p> <p>Identificar las causas de los eventos adversos en salud</p> <p>Analizar las conductas erradas más frecuentes y el impacto en la atención de salud de las personas</p> <p>Sesión 12:</p> <p>Integrar lo aprendido en la sesión 11, elementos de la dinámica de los equipos, y factores que contribuyen al error y que pueden afectar la seguridad en la atención de las personas.</p> <p>Proponer qué acciones pueden llevar a cabo los equipos interprofesionales para mejorar la seguridad del paciente.</p> <p>Sesión 13 :</p> <p>Analizar casos clínicos sobre seguridad del paciente para disminuir los eventos adversos y lograr una práctica de atención interprofesional de salud segura para las personas.</p> <p>Sesión 14:</p> <p>Elaborar un video que incluya el análisis del caso y el plan de acción para disminuir los eventos</p>	<p>Sesión 11:</p> <p>Reflexionar junto a sus compañeros sobre la estrategia de EIP y práctica y su impacto en la disminución de los errores en los equipos de salud (Video y artículo)</p> <p>(Resolver pauta guía)</p> <p>Sesión 12:</p> <p>Realizar actividad de retroalimentación de la sesión 11 junto a sus compañeros/as y profesor/ra</p> <p>Comparte junto a sus compañeros y PEC las acciones pueden llevar a cabo los equipos interprofesionales para mejorar la seguridad de las/los/les personas.</p> <p>Sesión 13</p> <p>Analizar críticamente junto a sus compañeros casos clínicos de eventos adversos en la atención de salud de las personas.</p> <p>Sesión 14:</p>



Unidades

adversos y lograr una práctica de atención interprofesional de salud segura para las personas

Sesión 15

Presentar el video y fundamentar los contenidos relacionados al caso clínicos, EIP y práctica colaborativa para disminuir los eventos adversos.

Preparara un video junto a su equipo de trabajo

Sube video a canal de YouTube

Sesión 15

Comparte junto a sus compañeros y PEC los contenidos incluidos en el video acerca del fundamento de la EIP y práctica colaborativa para disminuir los eventos adversos y lograr una práctica de atención interprofesional de salud segura para las personas.



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
NOTA UNIDAD 1	EVALUACIÓN INDIVIDUAL UNIDAD I 30% RÚBRICA DE PRESENTACIÓN DEL CASO UNIDAD I 70% PAUTA DE COEVALUACIÓN FORMATIVA	30.00 %	
NOTA UNIDAD 2	EVALUACIÓN INDIVIDUAL UNIDAD II 70% PAUTA DE COEVALUACIÓN 30%	30.00 %	
NOTA UNIDAD 3	EVALUACIÓN INDIVIDUAL UNIDAD III 20% PAUTA DE COEVALUACIÓN 20% RÚBRICA DE EVALUACIÓN TRABAJO FINAL (VIDEO) 60%	40.00 %	
Suma (para nota presentación examen)		100.00%	



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- M. Miró Bonet. , 2016 , Práctica colaborativa interprofesional en salud: Conceptos clave, factores y percepciones de los profesionales. , Español , , https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2018-10/0000001033cnt-modulo_8_trabajo-equipos-salud.pdf
- Diego Ayuso Murillo, Máximo A. González , 2017 , EL LIDERAZGO EN LOS ENTORNOS SANITARIOS Formas de gestión . , Español ,
- WORD HEALTH ORGANIZATION , 2019 , Patient Safety , Inglés , <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/patient-safety> , , <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/patient-safety>
- CAIPE , 2023 , The Centre for the Advancement of Interprofessional Education , Inglés , he Centre for the Advancement of Interprofessional Education , , <https://www.caipe.org/>
- Tony Smitha, Sally Fowler Davisb, Susan Nancarrowc, Steven Arissd, and Pam Enderb , 2020 , Towards a theoretical framework for Integrated Team Leadership (IgTL) , JOURNAL OF INTERPROFESSIONAL CARE , 34 , NO. 6, 726–736 , Inglés , 11 , <https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/13561820.2019.1676209?needAccess=true&role=button>
- Michel West , 2015 , Leadership in Healthcare: A Review of the Evidence , Health Management , 19 , Issue 2 , Español , 5 , <https://healthmanagement.org/c/healthmanagement/issuearticle/leadership-in-healthcare-a-review-of-the-evidence>
- Susan A Nancarrow, Andrew Booth, Steven Ariss, Tony Smith, Pam Enderby and Alison Roots , 2013 , Ten principles of good interdisciplinary team work. , Human Resources for Health , 19 , Inglés , 11 , <https://human-resources-health.biomedcentral.com/articles/10.1186/1478-4491-11-19>

Bibliografía Complementaria

- OPS , 2018 , La educación interprofesional para la salud universal. , Español , OPAS Pan American Health Organization , , https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14495:la-educacion-interprofesional-para-la-salud-universal-triptico-2018&Itemid=39594&lang=pt



Plan de Mejoras

De acuerdo a los comentarios de los y las estudiantes:

1. Se realizará este año el curso 100% presencial
2. Se mejorará la información al inicio del curso en relación a la secretaría de MIIM 1
3. Se conversó los PECS para que entreguen las calificaciones en los tiempos reglamentarios
4. Se retomará un coordinador estudiante por escuela



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

De acuerdo al reglamento facultad, metodología práctica en todas las sesiones de asistencia obligatoria, las sesiones presenciales se consideran actividades prácticas de taller, por lo que son de asistencia obligatoria.

La o el estudiante debe ingresar justificativo a través de DPI de acuerdo al conducyo regular establecido e informar al PEC vía correo electrónico

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Actividad complementaria de acuerdo a los requerimientos del equipo de trabajo. Informada por el PEC responsable de la sección correspondiente

Otros requisitos de aprobación:

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee examen.

¿El examen es reprobatorio?.

NO, el examen no será reprobatorio.



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.
2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.
6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.
7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#) e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercan- enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el [Portal de Estudiantes](#), en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en el programa.
5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.